

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 8.002

#### AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 18 de septiembre de 2017, ha adoptado resolución del siguiente tenor literal:

«Decreto. — Ejeja de los Caballeros, 18 de septiembre de 2017.

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la contratación, en régimen laboral y carácter temporal a jornada completa, modalidad interinidad y de relevo, de dos oficiales conductores de la Brigada de Obras y Servicios del M.I. Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la base 4.<sup>a</sup> de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto:

Primero. — Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

##### ASPIRANTES ADMITIDOS:

Auría Ena, José Luis.  
 Bosque Sierra, Francisco Javier.  
 Calvo Racaj, Marcos Antonio.  
 Castillo Espiago, Francisco Javier.  
 Delgado Jiménez, Natalia.  
 Espes Cardiel, Félix.  
 Fernández Jiménez, Antonio.  
 Ferrández Escribano, Juan Carlos.  
 Gálvez Longás, Gonzalo.  
 García Arceiz, Óscar.  
 Giménez Pemán, Jaime.  
 Jaca Lasobras, Eduardo.  
 Jiménez Hidalgo, Juan Lorenzo.  
 Lambán Villanueva, José Carlos.  
 Laplaza Clemente, Ángel Raúl.  
 Losada Montori, Marcos.  
 Malón Laleona, Daniel.  
 Martín Escuin, José Luis.  
 Reinaldos Ruiz, Antonio.  
 Salvo Alzuet, Jesús Cristóbal.  
 Terán Audina, Laura.  
 Vargas Villa, Francisco Javier.  
 Villanueva Callau, Jorge José.

##### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Aibar Barber, Luis Ramón (falta permiso de conducir tipo CE).  
 Pastor Arasco, Fernando (falta titulación exigida).  
 Rajo Barrero, Agustín (falta permiso de conducir tipo CE).  
 Sanz Allué, Félix (Falta permiso de conducir tipo CE y CAP en vigor).

Segundo. — Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros.

Tercero. — Señalar que el primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en el Centro Cívico Cultural de Ejeja de los Caballeros el día 26 de octubre de 2017, a las 10:00 horas. El segundo ejercicio se realizará cuando establezca el tribunal.



BOPN

Cuarto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra K, según el sorteo público celebrado el día 28 de abril de 2017 por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Quinto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Sexto. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente del comité de empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Ejea de los Caballeros, 18 de septiembre de 2017. — El secretario general accidental, Ángel Lerendegui Ilarri.